



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC:0012431/2020

VISTO: Que Secretaría Académica solicita se rectifique y amplíe la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 66/2020; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expresados a fojas 1/3.

Que cuenta con despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Rectificar parcialmente y ampliar el Artículo 1° de la Resolución emitida por el Honorable Consejo Directivo N° 66/2020 de la siguiente manera:

SEGUNDO AÑO - Cuarto Cuatrimestre del Ciclo Inicial Común (CIC)

Donde dice: "METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL I (CUANTITATIVA). Mansilla Héctor Osvaldo (Legajo N°37560) Carga Anexa. Antolin Solache Ana María (Legajo N°80083) Carga Anexa. Giménez Venezia, Nicolás Pablo (Legajo N°52089) Carga Anexa".

Debe decir: "METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL I (CUANTITATIVA): Bologna, Eduardo León (Legajo N°35481) Carga Anexa. Antolin Solache, Ana María (Legajo N°80083) Cargo de Profesor Asistente Simple. Giménez Venezia, Nicolás Pablo (Legajo N°52089) Carga Anexa. Morales Susana (Legajo N°40840) Carga Anexa."

Donde dice: "FILOSOFÍA SOCIAL Y POLÍTICA (OPTATIVA). Rinesi, Eduardo (DNI N° 16745724) Ad-Honorem."

Debe decir: "FILOSOFÍA SOCIAL Y POLÍTICA (OPTATIVA). Rinesi, Eduardo (DNI N° 16745724) Ad-Honorem. Sainz Bonzano, Sergio R. (Legajo N°44759) Carga Anexa. Vázquez, Guillermo Javier (Legajo N°44366) Carga Anexa."

TERCER AÑO Sexto Cuatrimestre Ciclo de Formación Específica (CFE) Licenciatura en Ciencia Política

Donde dice: "TEORÍA DE LA DEMOCRACIA Y DE LA CIUDADANÍA. Navarro Mario Francisco (Legajo N°25944) Carga Anexa.

Debe decir: TEORÍA DE LA DEMOCRACIA Y DE LA CIUDADANÍA. Navarro, Mario Francisco (Legajo N°25944) Carga Anexa. Sueldo, Javier Francisco (Legajo N°49080) Carga Anexa."

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.